

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

6062 *Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2023.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE de 6 de febrero de 1996), modificado por el Real Decreto 1072/2015, de 27 de noviembre (BOE de 14 de diciembre de 2015), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización, entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2023, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 2 de marzo de 2023.–La Directora General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, María José Muñoz Martínez.

ANEXO

Normas anuladas en el mes de febrero de 2023

Código	Título
UNE 72001:1982	Magnitudes radiométricas. Energía radiante, luz física y color físico.
UNE 72002:1985	Especificación de una luz física.
UNE 72003:1985	Especificación numérica del color físico de una luz (física).
UNE 72004:1985	Especificación gráfica del color físico de una luz (física).
UNE 72011:1982	Detectores y receptores de energía radiante.
UNE 72011:1982 ERRATUM	Detectores y receptores de energía radiante.
UNE 72012:1982	Observador fotométrico une 1 (para visión fotópica).
UNE 72013:1982	Observador fotométrico une 2 (para visión escotópica).
UNE 72014:1982	Observador colorimétrico une 3 (para campo menor de 4 grados).
UNE 72015:1982	Observador colorimétrico une 4 (para campo mayor de 4 grados).
UNE 72021:1983	Magnitudes fotométricas.
UNE 72031:1983	Magnitudes colorimétricas.
UNE 72032:1984	Especificación numérica del color psicofísico de estímulos luminosos.
UNE 72033:1985	Especificación gráfica del color (sicofísico) de estímulos luminosos.
UNE 72036:1982	Especificación de diferencias de color psicofísicas.
UNE 72112:1985	Tareas visuales. Clasificación.

Código	Título
UNE 72150:1984	Niveles de luminación. Definiciones.
UNE 72151:1985	Niveles de luminación. Especificación.
UNE 72152:1985	Niveles de luminación. Clasificación y designación.
UNE 72153:1985	Niveles de luminación. Asignación a tareas visuales.
UNE 72160:1984	Niveles de iluminación. Definiciones.
UNE 72161:1985	Niveles de iluminación. Especificación.
UNE 72162:1985	Niveles de iluminación. Clasificación y designación.
UNE 72163:1984	Niveles de iluminación. Asignación a tareas visuales.
UNE 72170:1984	Niveles de radiación. Definiciones.
UNE 72180:1984	Niveles de irradiación. Definiciones.
UNE 72251:1985	Luminarias para alumbrado de emergencia de evacuación. Condiciones físicas para las medidas fotométricas.
UNE 72321:1985	Evaluación de la blancura relativa (para campo menor de 4 grados).
UNE 72322:1985	Evaluación de la blancura relativa (para campo mayor de 4 grados).
UNE 72502:1984	Sistemas de iluminación. Clasificación general.
UNE 72550:1985	Alumbrado de emergencia. Clasificación y definiciones.
UNE 72551:1985	Alumbrado (de emergencia) de evacuación. Actuación.
UNE 72552:1985	Alumbrado (de emergencia) de seguridad. Actuación.
UNE 72553:1985	Alumbrado (de emergencia) de continuidad. Actuación.
UNE 201004:2005	Arquetas de material plástico destinadas a usos eléctricos de baja tensión. Requisitos generales.
UNE-EN 267+A1:2011	Quemadores automáticos de tiro forzado para combustibles líquidos.
UNE-EN 676:2004+A2:2009	Quemadores automáticos de aire forzado que utilizan combustibles gaseosos.
UNE-EN 50408:2008	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Requisitos particulares para aparatos de calefacción de habitáculos de vehículos.
UNE-EN 50408:2008/A1:2011	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Requisitos particulares para aparatos de calefacción de habitáculos de vehículos.
UNE-EN 50551-2:2013	Cables simplex y dúplex para uso en cordones. Parte 2: Especificación particular y requisitos mínimos para cables simplex monomodo reforzados para utilización en cordones de categoría U (Ratificada por AENOR en enero de 2014.)
UNE-EN 60335-2-71:2005	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-71: Requisitos particulares para aparatos de calefacción eléctrica destinados a la reproducción y cría de animales.
UNE-EN 60335-2-71:2005/A1:2007	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-71: Requisitos particulares para aparatos de calefacción eléctrica destinados a la reproducción y cría de animales. (IEC 60335-2-71:2002/A1:2007).
UNE-EN 60601-2-29:2009/A11:2012	Equipos electromédicos. Parte 2-29: Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de los simuladores de radioterapia.
UNE-EN 60601-2-66:2016	Equipos electromédicos. Parte 2-66: Requisitos particulares para la seguridad básica y el funcionamiento esencial de instrumentos de audición y sistemas de audición.
UNE-EN 60704-2-7:1998	Código de ensayo para la determinación del ruido aéreo emitido por los aparatos electrodomésticos y similares. Parte 2: Requisitos particulares para ventiladores.
UNE-EN 60730-2-2:2003	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-2: Requisitos particulares para los dispositivos térmicos de protección de motores.
UNE-EN 60730-2-2:2003/A11:2005	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-2: Requisitos particulares para dispositivos térmicos de protección de motores.

Código	Título
UNE-EN 60730-2-2:2003/A1:2007	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-2: Requisitos particulares para los dispositivos térmicos de protección de motores. (IEC 60730-2-2:2001/A1:2005, modificada).
UNE-EN 60730-2-4:2008	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-4: Requisitos particulares para protectores térmicos de motor de motocompresores de tipo hermético y semihermético.
UNE-EN 60794-2-50:2012	Cables de fibra óptica. Parte 2-50: Cables interiores. Especificación de familia para cables simplex y dúplex para uso en conjuntos de cables con terminación.
UNE-EN 62552:2014	Aparatos de refrigeración domésticos. Características y métodos de ensayo.
UNE-ISO 8309:2005	Hidrocarburos ligeros licuados. Medida de niveles de líquidos en tanques que contienen gases licuados. Mediciones por capacitancia eléctrica
UNE-ISO 8310:2005	Hidrocarburos ligeros licuados. Medición de temperatura en tanques que contienen gases licuados. Termómetros por resistencia y termopares
UNE-ISO 8943:2005	Hidrocarburos ligeros licuados - Gas natural licuado (GNL). Toma de muestras. Método continuo
UNE-ISO 10574:2005	Hidrocarburos ligeros licuados. Medida de niveles de líquidos en tanques que contienen gases licuados. Mediciones por flotador.
UNE-ISO 13398:2005	Hidrocarburos ligeros licuados. Gas natural licuado (GNL). Procedimiento para la determinación de las cantidades transferidas
UNE-ISO 13689:2005	Hidrocarburos ligeros licuados. Gas natural licuado (GNL) - Mediciones de niveles de líquido en tanques que contienen gases licuados - Medidor de nivel de tipo microondas.